Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1723/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA RECARGA DE EXTINTORES" CONTRATACIÓN DIRECTA.

San Lorenzo, 8 de noviembre de 2023

VISTO

La providencia de fecha 8 de noviembre de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 5078/2023, en el cual solicita la Resolución de Adjudicación del Llamado para la **"RECARGA DE EXTINTORES" CONTRATACIÓN DIRECTA,** y

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

CONSIDERANDO

La solicitud por Memorándum Nº 207, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 10/2023 del 2 de noviembre de 2023, por el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"RECARGA DE EXTINTORES"**; realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya ejecución se realizará por Contrato, Cód. Nº 10 – I.D. Nº 425596, del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. Nº 1 de la Ley 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011;

El Art. Nº 4 inc. b. de la Resolución DNCP Nº 483/2021;

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2023";

El Decreto Reglamentario N° 8759/2023, por la cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2023";

La Resolución Nº 30-00-2023, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023";

La Resolución Nº 314-00-2023, "Por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2023;

La Resolución de Decano Nº 1460/2023, "Por la cual se Autoriza al Departamento de Contrataciones a iniciar los trámites para el Llamado por Contratación Directa para la Recarga de Extintores– CÓD Nº 10;- I.D. Nº 425596 - CONTRATO ABIERTO;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1717/2023 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA RECARGA DE EXTINTORES" CONTRATACIÓN DIRECTA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

ART. 1º. **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 10/2023 del 2 de noviembre de 2023, por el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"RECARGA DE EXTINTORES"**; realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Cód. Nº 10 – I.D. Nº 425596 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

ART. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **"RECARGA DE EXTINTORES"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 11, I.D. Nº 425596 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña, por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende al monto máximo de **Gs. 18.000.000.- (Guaraníes dieciocho millones)** y el monto mínimo adjudicado asciende a la suma de Gs. **9.000.000.- (Guaraníes nueve millones)**, I.V.A. Incluido, para la provisión de **"RECARGA DE EXTINTORES"** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ART. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **351. COMPUESTOS QUÍMICOS**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, O.F. 088, hasta el monto de **18.000.000.- (Guaraníes dieciocho millones)**, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARÍA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano

JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de Facultad